



Tipo Norma	:Decreto 638
Fecha Publicación	:04-09-1990
Fecha Promulgación	:13-08-1990
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Título	:NOMBRA A DON AGUSTIN SQUELLA NARDUCCI, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Tipo Version	:Unica De : 04-09-1990
Inicio Vigencia	:04-09-1990
Id Norma	:88718
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=88718&amp;f=1990-09-04&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=88718&amp;f=1990-09-04&amp;p=</a>

NOMBRA A DON AGUSTIN SQUELLA NARDUCCI, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Núm. 638.- Santiago, 13 de Agosto de 1990.- Visto: Lo dispuesto en el DFL No. 147, de 1981, de Educación; decreto supremo de Educación No. 626, de 1990; oficio reservado No. 01, de 02 de agosto de 1990, del Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, y en los artículos 32 No. 12 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Artículo único.- Nómbrase, a contar de la total tramitación del presente decreto, a don Agustín Squella Narducci, R.U.T. No. 4.405.230-K, como Rector de la Universidad de Valparaíso.

Anótese, regístrese, tómesese razón y publíquese.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Ricardo Lagos Escobar, Ministro de Educación. Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted.- Raúl Allard Neumann, Subsecretario de Educación.

División de Toma de Razón y Registro Universidades Cursa con alcance decreto No. 638, de 1990, del Ministerio de Educación No. 24.992.- Santiago, 31 de Agosto de 1990. El infrascrito ha dado curso al documento del rubro, en el entendido de que don Agustín Squella Narducci, mientras desempeñe el cargo de Rector de la Universidad de Valparaíso por el período legal de cuatro años, mantendrá la propiedad del cargo de Académico j/c que sirve en dicha Casa de Estudios Superiores, ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 letra e) de la Ley 18.834. Saluda Atte. a US.- Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República. Al señor Ministro de Educación Presente